

COMUNIDAD ISLAMICA AL-IHSAN	ACTIVIDAD FUERA DEL CALENDARIO DE ACTUACIÓN
SSVP, CONFERENCIA VIRGEN DE LA LUZ	IMPOSIBILIDAD ACTUACIÓN EN 2017 (ATENCIÓN A MAYORES Y DEPENDIENTES (PETEM))

Se concede un plazo de cinco (5) días hábiles para presentar alegaciones, de acuerdo con lo previsto en la Orden N.º 8994 de fecha 14 de Diciembre de 2017, relativa a la reducción de plazos de la convocatoria de subvenciones para entidades sin ánimo de lucro (BOME 5504 , de 15 de diciembre de 2005).